

0

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

00000015

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de enero de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000233 el
e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1861 el 10 de febrero de 1993
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la programación de anuncios y artes publicitarios de carácter comercial, social, políticos y documentales para la difusión a través de la televisión, la radio, diarios, periódicos, revistas y toda clase de medios de comunicación colectiva, así como a la publicidad vial, grabación, producción y procesamiento de programas para televisión, grabación de video-tapes para canales de televisión; se dedicará a actividades relacionadas a las agencias de publicidad; elaboración de estadísticas de programas publicitarios; podrá brindar servicios de asesoría técnica en el campo publicitario; podrá contratar mano de obra calificada para la consecución de sus actividades, así como la preparación y adiestramiento de personal. Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos para arte publicitario, equipos de control de radio y televisión, equipos fotográficos, equipos de video, así como para circuitos cerrados de televisión, importación para maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, partes y piezas aplicables al campo de la programación publicitaria por televisión en general; podrá también importar toda clase de vehículos livianos, pesados y de carga. Compraventa, administración, permuta, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, así como también podrá intervenir como socia o accionista en Compañías legalmente constituidas o por constituirse.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000016

E X T R A C T O

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y el Gerente General individualmente.

Adem.

Guayaquil, 12 de febrero de 1993



ABG. MICHEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

